

D.J. (590)

SANTIAGO, 19 MAYO 2025

RESOLUCION N° 01674 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05339 de 2012; Resolución Exenta N° 02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP y Resolución Exenta N° 5107 de 2022; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N° 304 de fecha 23 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacación y Postítulos.

3. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

4. Que por Resolución Exenta N° 01106 de fecha 17 de abril de 2025, se aprobó el Curso Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos Públicos, código 060087, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a funcionarios públicos cuyas funciones requieran de gestión de proyectos.

5. Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.

6. El Memorándum N° 304 de fecha 23 de abril de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos Públicos, 1° versión.

7. Que, así las cosas, el Memorándum N° 304 de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. Regularizase y Apruébese, el curso Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos Públicos, 1° versión, que ofrecer la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua, dirigido a funcionarios públicos cuyas funciones requieran de gestión de proyectos, como a continuación se indica:

II. El Curso se dictó en la siguiente forma:

- N° Horas : 24 horas cronológicas
- N° de Alumnos : 15 alumnos/as
- Fecha Inicio : 12/11/2024
- Fecha Término : 03/12/2024
- Modalidad : E-learning.
- Refrendación : Folio N°634

III. El valor del Curso fue el siguiente:

	Valor por Alumno
Matricula	
Arancel Gral.	\$240.000

Forma de Pago	Valor Total	Total, Alumnos
OC 1002584-468-SE24	\$ 13.760.000	15

IV. El valor del curso se podrá pagar en hasta (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en la orden de compra emitida a favor de la Universidad.

V. El detalle de los alumnos son los siguientes:



RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
		Camila Andrea	Varas	Adasme
		Rafael Fuentealba	Soto	
		Valentina Fernanda	Rojas	Pacholec
		Maria Soledad	Rodríguez	Rideau
		Sergio Aníbal	Pirinoli	Herrera
		Paula Camila	Opazo	Tobar
		Maria Paz	Molina	Rupayan
		Marcia López	Leiva	
		Emilio Javier	Galleguillos	Henríquez
		Sebastián Andrés	Fuentes	Serein
		Pablo Matías	Espinosa	Urbina
		Jhonatan Alberto	Díaz	Pérez
		Álvaro Roberto	Correa	Ayala
		Daniela Loreto	Andrade	Pinto
		Fernanda Victoria	Agurto	Silva

VI. El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico es Rodrigo Vásquez Toro.

VII. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VIII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2024 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

IX. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Honorarios", ítem 1.4 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 634 de fecha 25 de octubre de 2024.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.05.19 20:35:59 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.05.19 12:16:14 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Dirección de Educación Continua
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Control Presupuestario

PCT

PCT/meil.